

53a. sesión

Jueves 27 de marzo de 1980, a las 11.10 horas

Presidente: Sr. H. S. AMERASINGHE.

Organización de los trabajos

1. El PRESIDENTE dice que las deliberaciones celebradas con los presidentes de las comisiones, los grupos de negociación y los grupos de expertos jurídicos han mostrado claramente que no puede aceptarse el programa modificado que la Mesa había adoptado en su sesión anterior. Aunque la Segunda Comisión y la Tercera Comisión podrán terminar sus trabajos al día siguiente, la Primera Comisión no podrá hacerlo. En consecuencia, sugiere que

la Mesa recomiende a la Conferencia reunida en sesión plenaria que continúen las conversaciones en curso hasta el 28 de marzo por la noche. Los documentos resultantes de dichas negociaciones estarían disponibles en todos los idiomas desde el 31 por la mañana, y ese día podría dedicarse a reuniones de los grupos regionales, el Grupo de los 77 y la Primera Comisión. En tal caso se podrían celebrar una o más sesiones plenarias el día siguiente, en cuyo caso el Colegio podría revisar por segunda vez el texto

integrado oficioso para fines de negociación antes de que las delegaciones se marcharan de Nueva York, aunque no sería posible incluir las cláusulas finales. El objetivo inmediato es publicar la segunda revisión; los debates en sesión plenaria deben, en consecuencia, limitarse a las revisiones que se ajusten a los criterios establecidos en el párrafo 10 del documento A/CONF.62/62¹.

2. El Sr. WAPENYI (Uganda), hace uso de la palabra como Presidente del Grupo de los 77 y dice que éste considera aceptables los cambios propuestos en el programa de trabajo; sin embargo, sus miembros desearán tener la oportunidad de dar a conocer sus puntos de vista antes de las deliberaciones de la sesión plenaria. Supone que todo el día 31 de marzo se dedicará a reuniones de grupos regionales y del Grupo de los 77 y la Primera Comisión podrá reunirse por la noche.

3. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) dice que la delegación de su país no tiene objeciones con respecto al programa bosquejado por el Presidente. Sin embargo, la Mesa debe sugerir en su recomendación a la Conferencia reunida en sesión plenaria que el debate general sobre el texto integrado en su totalidad empiece cuando se reanude el período de sesiones en Ginebra.

4. El PRESIDENTE toma nota de la sugerencia.

5. El Sr. JAYAKUMAR (Singapur) apoyado por el Sr. WAPENYI (Uganda) dice que aunque no hay objeciones en cuanto a dar prioridad a las reuniones del Grupo de los 77 y de sus unidades constituyentes y a las reuniones de los grupos regionales, deben ofrecerse facilidades, como

en otras ocasiones, para que los grupos especialmente interesados celebren también reuniones.

6. El Sr. ZULETA (Representante Especial del Secretario General) dice que tomó nota de la recomendación de la Mesa reunida en sesión plenaria sobre los diversos órganos que deben reunirse el lunes siguiente. La Secretaría no podrá proporcionar más de cuatro equipos de interpretación ese día y, en consecuencia, pide al Presidente de los diversos grupos regionales que consulten entre ellos para que puedan sugerir a la Secretaría a qué reuniones conviene dar prioridad; este asunto no entra dentro de la competencia de la Secretaría.

7. El Sr. DREHER (República Federal de Alemania) dice que su delegación acepta las sugerencias del Presidente. Con respecto a las deliberaciones en sesión plenaria, entiende que las delegaciones tendrán oportunidad de expresar brevemente sus opiniones y también podrán presentar una declaración escrita, ampliándolas.

8. El PRESIDENTE sugiere que, en lo posible, la presentación de declaraciones escritas se retrase hasta la reunión en Ginebra.

9. Sugiere asimismo que las declaraciones hechas durante la sesión del 2 de abril se limiten a 10 minutos.

Así queda acordado.

10. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Mesa se muestra de acuerdo en hacer las recomendaciones que ha sugerido al principio de la sesión y acepta asimismo que se haga una referencia al entendimiento de que el debate general se celebrará al comienzo de la reanudación del período de sesiones en Ginebra.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.

¹ *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. X (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.V.4).